

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial de la calle Carretera
III.C.888

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1989, en el punto segundo del orden del día, acordó prestar su aprobación definitiva al siguiente Proyecto de Obras Municipales:

“Urbanización parcial de calle Carretera”

Técnico Redactor: Ingeniero Industrial Superior, D. Rafael Martínez Lizanzu.

Presupuesto Global de Contrata: 20.000.000 Pts.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto sobre la materia, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio al contencioso-administrativo, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si así se estima conveniente.

Pradejón, 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Apertura de cobranza de los recibos de varias tasas e impuestos
III.C.896

D. José Luis Pascual García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de julio al 16 de agosto, ambos inclusive, estarán expuestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al Impuesto de Circulación de Vehículos 1988 y Tasas municipales de Agua, Alcantarillado y Basuras 1987 y 1988.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en los locales del Ayuntamiento desde las 11,30 a las 13,30 horas, durante dicho plazo.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones vigentes procediéndose al cobra de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el 20 por ciento de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecilla en Cameros, a 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Solicitud de creación de un coto privado de caza en Almarza de Cameros
V.B.462

Por el Ayuntamiento de Almarza de Cameros se ha presentado solicitud ante la Dirección Gral. de Montes y Conservación de la Naturaleza para la creación de un coto privado de caza en el término municipal de Almarza de Cameros, Monte de Utilidad Pública nº 88 “Dehesa Quiñón” con una superficie de 562 Has. y cuyos límites son:

Norte: Finca particular de Rivabellosa en término municipal de Almarza de Cameros.

Sur: Monte “Tabla Hayedo” del término y propios de Pinillos nº 112 del catálogo.

Este: Monte “El Monte” del término y propios de Muro de Cameros y nº 102 del Catálogo, y finca Velandía del término de Laguna de Cameros.

Oeste: Propietarios particulares vecinos de Almarza de Cameros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza c/ Belchite, 2-1º de Logroño, ante el Ayuntamiento de Almarza de Cameros donde también se expone este anuncio, dentro de plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O. de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 4 de julio de 1989.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Miguel Urbiola Antón.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de una pensión
V.B.447

Por Dª Yolanda Sedano Millán, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la industria o actividad de pensión, con emplazamiento en Cno. Navarrete, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 26 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico
V.B.448

Por Don Luis Fernando Bastida de Miguel, en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación de taller mecánico, con emplazamiento en nave en paraje Barranco del Molino, s/sn.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 22 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería
V.B.449

Por D. Gaspar J. Pérez Vitoria, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería de madera, con emplazamiento en c/ Avda. de la Estación, nº 48.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de junio de 1989.— La Alcaldesa.

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.450

Por D. Fernando Martínez López, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en c/ Padre Lucas, nº 8 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 19 de junio de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Solicitud de licencia para apertura de un autoservicio
V.B.451

Por Dª Ana Moura García, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de autoservicio con carnicería, con emplazamiento en c/ Calvo Sotelo II, nº 17-bajo, de Entrena (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Entrena, a 28 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para apertura de una tienda de alimentación
V.B.452

Por parte de D. Luis Cuevas Travada se ha solicitado licencia para tienda de alimentación en la calle Crt. Santo Domingo Urbanización “La Cerrada” de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que